



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

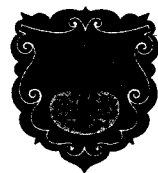
CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
1 de 7

NOMBRE DEL PROCESO O SUBPROCESO:

CONTRATACIÓN

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Clientes Internos y externos	Licitación Publica	<p>Celebración y adjudicación de los procesos de manera: transparente, público e imparcial con requisitos generales accesibles, bien definidos, razonables y equitativos.</p> <p>Estudios previos, técnicos y presupuestales bien elaborados.</p> <p>Suministro de información idónea de los diferentes procesos.</p> <p>Ser bien atendido con cordialidad, amabilidad y cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 80 de 1993 • Ley 1150 de 2007 • Decreto 019 de 2012 • Decreto 1082 de 2015 • Decreto 092 del 23 de enero de 2017 	<p>Pliego de condiciones y anexos</p> <p>Manual de contratación</p> <p>CO-P-001 "Licitación Pública".</p>	<p>Realizando una adjudicación objetiva basada en: Transparencia, responsabilidad, eficacia, imparcialidad, igualdad, moralidad, celeridad, publicidad y economía.</p> <p>Aplicabilidad de los lineamientos establecidos en el Procedimiento CO-P-001 "Licitación Pública".</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA

24-Abr-17

VERSIÓN

03

CODIGO

MC-F-002

PÁGINA

2 de 7

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Cientes Internos y externos.	Celebración y adjudicación de contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada	<p>Celebración y adjudicación de los procesos contractuales de manera; transparente, público e imparcial con requisitos generales accesibles, bien definidos, razonables y equitativos.</p> <p>Estudios previos, técnicos y presupuestales bien elaborados.</p> <p>Suministro de información idónea de los diferentes procesos.</p> <p>Atención oportuna con cordialidad, amabilidad y cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 80 de 1993 • Ley 1150 de 2007 • Decreto 019 de 2012 • Decreto 1082 de 2015 • Decreto 092 del 23 de enero de 2017 	<p>Pliego de condiciones y anexos.</p> <p>Manual de contratación</p> <p>Procedimiento CO-P-002 "Selección abreviada menor cuantía".</p>	<p>Articulando con las diferentes secretarías y dependencias de la administración.</p> <p>Realizando una adjudicación objetiva basada en: Transparencia, responsabilidad, eficacia, imparcialidad, igualdad, moralidad, celeridad, publicidad y economía.</p> <p>Aplicabilidad de los lineamientos establecidos en el Procedimiento CO-P-002 "Selección abreviada menor cuantía".</p>
Cientes Internos y externos.	Celebración y adjudicación de contratos bajo la modalidad de	Celebración y adjudicación de los procesos contractuales de manera:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 80 de 1993 • Ley 1150 de 2007 	Pliego de condiciones y anexos	Articulando con las diferentes secretarías y dependencias de la



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
3 de 7

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
	Subasta Inversa	Transparente, Público e imparcial con requisitos generales accesibles, bien definidos, razonables y equitativos. Estudios previos, técnicos y presupuestales bien elaborados. Suministro de información idónea de los diferentes procesos. Atención oportuna con cordialidad, amabilidad y cultura.	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1082 de 2015 Decreto 092 del 23 de enero de 2017 Decreto 019 de 2012 	Manual de contratación de Procedimiento CO-P-003 "Selección abreviada Subasta Inversa".	administración. Realizando una adjudicación objetiva basada en: Transparencia, responsabilidad, eficacia, imparcialidad, igualdad, moralidad, celeridad, publicidad y economía. Aplicabilidad de los lineamientos establecidos en el Procedimiento CO-P-003 "Selección abreviada Subasta Inversa".
Clientes Internos y externos.	Celebración y adjudicación de contratos bajo la modalidad de Concurso de Méritos	Celebración y adjudicación de los procesos contractuales de manera: Transparente público e imparcial con requisitos generales accesibles, bien definidos, razonables y equitativos.	<ul style="list-style-type: none"> Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 Decreto 092 del 	Pliego de condiciones y anexos de Manual de contratación de Procedimiento CO-	Articulando con las diferentes secretarías y dependencias de la administración. Realizando una adjudicación objetiva basada en:



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

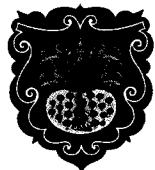
VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
4 de 7

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
		<p>Estudios previos, técnicos y presupuestales bien elaborados.</p> <p>Suministro de información idónea de los diferentes procesos.</p> <p>Atención oportuna con cordialidad, amabilidad y cultura.</p>	<p>23 de enero de 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto 019 de 2012 	P-00 "Concurso de Méritos abierto".	<p>transparencia, economía y responsabilidad, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.</p> <p>Aplicabilidad de los lineamientos establecidos en el Procedimiento CO-P-00 "Concurso de Méritos abierto".</p>
Cientes Internos y externos.	Celebración y adjudicación de contratos bajo la modalidad de Contratación Directa	<p>Celebración y adjudicación de los proceso de selección de contratistas.</p> <p>Excepcional de Contratación Directa, sin necesidad de convocatoria pública, siempre y cuando se trate de alguno de los siguientes casos: Urgencia manifiesta; Contratación de empréstitos;</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007 Decreto 019 de 2012 Decreto 1082 de 2015 Decreto 092 del 23 de enero de 	<p>Contrato original firmado y anexos</p> <p>Manual de contratación</p> <p>Procedimiento Contratación Directa.</p>	<p>Realizando la ejecución objetiva basada en: transparencia, economía y responsabilidad, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.</p> <p>Procedimiento Contratación Directa.</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
5 de 7

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
		Contratos interadministrativos; los contratos para el desarrollo científicas y tecnológicas; cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales y para el arrendamiento y adquisición de inmuebles. Ser bien atendido con cordialidad, amabilidad y cultura.	2017		
Ciudadanía en general que desee participar en los diferentes procesos de contratación, cumpliendo con los requisitos de ley y los	Celebración y adjudicación de contratos bajo la modalidad de Mínima Cuantía	Celebración y adjudicación de los procesos contractuales de manera: Transparente, público e imparcial con requisitos generales accesibles, bien definidos, razonables y	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 80 de 1993 • Ley 1150 de 2007 • Decreto 019 de 2012 	Invitación Pública Procedimiento CO-P-005 "Mínima Cuantía"	Realizando una adjudicación objetiva basada en: transparencia, economía y responsabilidad, igualdad, moralidad, eficacia, economía,



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

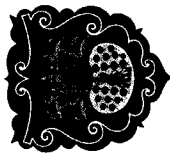
VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
6 de 7

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
establecidos en la invitación pública. Clientes Internos y externos.		<p>equitativos. Estudios previos, técnicos y presupuestales bien elaborados.</p> <p>Suministro de información idónea de los diferentes procesos.</p> <p>Atención oportuna con cordialidad, amabilidad y cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1082 de 2015 Decreto 092 del 23 de enero de 2017 		<p>celeridad, imparcialidad y publicidad.</p> <p>Aplicabilidad del Procedimiento "CO-P-005 Mínima Cuantía"</p>
Entes de control (Personería, Defensoría del Pueblo, Procuraduría)	Velar por la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.	Transparencia y oportunidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de Colombia Artículo 118. Ley 136 de 1994 Ley 640 del 2001 Ley 1098 del 2006 Decreto 1477 del 2000. 	NA	<p>Rendición de Informes por solicitud.</p> <p>Con personal idóneo.</p> <p>Con la difusión del código de ética al personal, atención al ciudadano.</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
7 de 7

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Proceso Continúa-Evaluación Independiente de Control Interno. -Oficina de Control Interno.	Información acerca del desempeño de los procesos	Transparencia y oportunidad de la información.	<ul style="list-style-type: none"> Ley 87 de 1993 NTC ISO 9001:2015 Ley 1474 de 2011 Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014. Decreto 648 de 2017 	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 0388 del 14 de Julio de 2016. Decreto Municipal No. 0966 de Diciembre de 2005. 	<p>Con reporte oportuno de indicadores.</p> <p>Identificación y control de Productos y servicios no conformes.</p> <p>Resultados de encuestas de satisfacción.</p> <p>Acciones correctivas y preventivas.</p> <p>Con reporte del cumplimiento de controles y acciones de los riesgos de corrupción.</p> <p>Ejecución y cumplimiento de planes de mejoramiento.</p> <p>Presentación de Informes.</p>

Firma (Lider del proceso)

LICIANO PANTOJA MESIAS

Fecha: 10- Octubre - 2017